

## Secretaría General de Gobierno

NOMBRE OFICIAL DEL TRÀMITE O SERVICIO			NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Aclaración y Corrección de la Clave Única de Registro de			Aclaración y Corrección de la Clave Única de Registro de			
Población (CURP)  ORGANISMO			Población (CURP) HOMOCLAVE			
Secretaría General de Gobierno			BC-SGG-015			
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS			
Aclaración y corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP).			Servicio			
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
			Cuando la ciudadanía requiera aclarar o corregir la Clave			
			Única del Registro de Población			
¿QUÉ OBTIENE?			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Clave Única de Registro	de Población (0	CURP)	Representante Legal Interesado			
			Tutor			
TIPO COSTO			VIGENCIA			
Sin costo						
COSTO			PLAZOS			
			Tiempo que t	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Minutos		
LUGARES DE PAGO						
NINGUNO						
TIENE DOCUMENTOS I	NEODMATIVO	9	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	INI OKWATIVO	3	0			
AFIRMATIVA FICTA						
			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO			NO			
DIDECCION		OFICINAS DONDE			HORADIO	
DIRECCION	TELÉFONOS	11201		DÍA SEMANA	HORARIO	
Dirección de Registro		José David Duarte		Lunes	08:00 A 15:00	
Civil - Avenida	EXT 1868	Coordinador Opera Programas Especia	les	Martes	08:00 A 15:00	
Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000		jduarte@baja.gob.r 686 558 1000	nx	Miércoles	08:00 A 15:00	
				Jueves	08:00 A 15:00	
				Viernes	08:00 A 15:00	

## **FUNDAMENTOS**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 36, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, Estatal

ESCENARIOS	
Aclaración y Corrección CURP	

Fecha última modificación: 06/11/2025 09:54:27 a.m.

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar original o copia de alguno de los siguientes documentos: INE o Acta de nacimiento	NO
Nota: Para la aclaración o corrección por primera vez presentar original o copia acta de nacimiento o en su caso datos del acta.	NO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	

<sup>°</sup> Acudir a la Dirección de Registro Civil

<sup>°</sup> Solicitar aclaración y modificación del CURP

<sup>°</sup> Presentar requisitos

<sup>° 15</sup> días hábiles para poder ver corrección en el Portal